



# PADIH

Esta Convocatoria tiene por finalidad la **mejora de la competitividad de las pymes** españolas, de cualquier sector productivo, mediante la prestación de **servicios de asesoramiento y apoyo** en materia de innovación para la **implantación de tecnologías digitales** disruptivas.

## ¿Quién puede solicitarlo?

Este programa va dirigido a **pymes** que deseen innovar mediante la implantación de tecnologías digitales.

## Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)

Para saber más y acceder al trámite:

<https://www.eoi.es/es/padih>



Plazo de solicitud:

Hasta el **30 de septiembre de 2025**.

## ¿Cuánto es la ayuda?

Se trata de **ayudas en especie** que se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, por orden de presentación de solicitudes. El importe máximo de los servicios es de 30.000 €.

## ¿Qué financia la ayuda?

Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías, ensayo y experimentación, formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión, asesoramiento en la búsqueda de financiación y apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.